

## PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Quiénes pueden hacer la solicitud de cupo nuevo a través del formulario?

- Estudiantes procedentes del sector privado.
- Estudiantes procedentes de Primera Infancia, que van a ingresar a grado 0.
- Estudiantes provenientes de otras Entidades Territoriales (Municipios o Departamentos).

2. ¿Puedo solicitar el traslado de mi hijo (a) a otra Institución Educativa Oficial de Piedecuesta a través del formulario?

No, a través del formulario sólo se pueden solicitar los cupos nuevos, descritos en la respuesta anterior.

3. ¿Qué debo hacer para solicitar un cupo nuevo para mi hijo (a) en una institución oficial de Piedecuesta?

Debe ingresar a la página de la Secretaría de Educación [www.sempiedecuesta.edu.co](http://www.sempiedecuesta.edu.co), ingresar en el menú Inscripciones 2021, o al enlace <https://forms.gle/34rL9SzAX6yerA5XA> y diligenciar el formato de inscripción de alumnos nuevos, el cual estará disponible hasta el 15 de diciembre de 2020.

4. ¿A través del formulario puedo solicitar cupo para mi hijo (a) de 4 años o menos?

No, la educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por el grado transición para los niños y niñas de cinco (5) años de edad, por lo tanto, los niños y niñas menores de 5 años serán atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de las Entidades Administradoras de Servicio en el Centro de Desarrollo Infantil – CDI más cercano a su lugar de residencia.

5. ¿Qué pasa si ya solicité el cupo a través del formulario pero no me llegó confirmación de la inscripción?

Debe consultar el listado de inscritos publicado en la página de la Secretaría de Educación [www.sempiedecuesta.edu.co](http://www.sempiedecuesta.edu.co), en el menú de Inscripciones 2021 – Listado Inscritos 2021, el cual se actualizará cada viernes hasta el 15 de diciembre de 2020.

En el listado de inscritos se debe buscar por el número de documento del menor, en caso de no recordar el número, debe acercarse a las oficinas de la Secretaría de Educación ubicada en el Centro Comercial Delacuesta – Sótano 1 o escribirnos al correo electrónico [solicitudesdecupos@sempiedecuesta.edu.co](mailto:solicitudesdecupos@sempiedecuesta.edu.co).

6. ¿Cuándo se publican los listados de los estudiantes admitidos en cada colegio?

El listado de estudiantes admitidos se publicará a partir del 15 de diciembre de 2020 en la página de la Secretaría de Educación [www.sempiedecuesta.edu.co](http://www.sempiedecuesta.edu.co), en el menú de Inscripciones 2021 – Listado Admitidos 2021.

7. ¿Qué pasa si mi hijo (a) no está en el listado de admitidos en el colegio donde solicité el cupo?

Teniendo en cuenta que la asignación de cupos nuevos depende de la disponibilidad de cupos de las Instituciones Educativas, si el (la) estudiante no es admitido (a) en el colegio solicitado, la Secretaría de Educación le asignará cupo en otra Institución cercana al sitio de residencia en la cual se disponga de un cupo, garantizándole el acceso al sistema educativo en el Municipio de Piedecuesta.

Este listado será publicado la última semana de diciembre de 2020 en la página de la Secretaría de Educación [www.sempiedecuesta.edu.co](http://www.sempiedecuesta.edu.co), en el menú de Inscripciones 2021 – Listado Admitidos 2021.

8. ¿Qué debo hacer después de tener cupo asignado en una institución oficial de Piedecuesta?

Debe consultar los requisitos y procedimiento de matrículas en la página web de la Institución Educativa asignada o en la página de la Secretaría de Educación [www.sempiedecuesta.edu.co](http://www.sempiedecuesta.edu.co), en el menú Matrículas 2021.

9. ¿Qué medios de contacto dispone la Secretaría de Educación para atender las dudas sobre la solicitud y asignación de cupos nuevos?

Presencial: Centro Comercial de la Cuesta Sótano 1, en el horario de 8 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 5 p.m.

Correo electrónico: [solicitudesdecupos@sempiedecuesta.edu.co](mailto:solicitudesdecupos@sempiedecuesta.edu.co)